

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

MIN 15 DIAS  
HASLA 2 MESES



① En Iquique, a 10 de enero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 04 de diciembre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Arena Cerrocho, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de Febrero del año 2025
- Horario : inicio 19:00 término 21:00
- Lugar y dirección : Sotomayo 575 oficina 207  
Edificio Dharma

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Arena Cerrocho:

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	<u>Michael Adonis Muñoz Romberg</u>	
2	<u>Nelson Gabriel Rodríguez Lucena</u>	
3	<u>Luis Fernando Díaz Muñoz</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>